

COPA CASTRO

12 / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GRÜNBLAU MOTOR

1.-AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

La Copa Castro de Cruceros, está organizado por el Real Club Náutico de Castro Urdiales y el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y con la colaboración de la Real Federación Cántabra de Vela, el Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, y con el patrocinio de BMW GRÜNBLAU MOTOR.

Tendrá lugar en aguas del Abra y de Castro Urdiales los días 12 y 13 de septiembre de 2026.

2.- REGLAS

- 2.1 La Regata se regirá por:
- a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
 - c) El Reglamento de Medición IRC;
 - d) Las Prescripciones de la RFEV y de la RANC al IRC;
 - e) Las Reglas de seguridad OSR en su categoría 4.
- 2.2 Esta regata será clasificatoria para el ranking de cruceros RFCV para el Campeonato de España de Cruceros 2026, siendo de aplicación la normativa correspondiente.

3.- PUBLICIDAD

- 3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la RRV 6.1, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Conforme a la RRV 6.1, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

4.- ELEGIBILIDAD

- 4.1 Podrán participar todos los barcos con Certificado de Medición IRC 2026 y sin Certificado de Medición.
- 4.2 Habrá dos divisiones:
- División IRC
 - J80

COPA CASTRO

12 / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GRÜNBLAU MOTOR

4.3 La División IRC se subdividirá en Clases cada una de la siguiente forma:

Clase IRC1		TCC	> 1.025
Clase IRC2	1.025 >=	TCC	> 0.960
Clase IRC3	0.960 >=	TCC	

4.4 Las clases resultantes deberán tener un mínimo de 5 barcos. En el caso de que alguna clase no alcance esa cifra los Comités de Regata podrán, en función del tipo de flota inscrita agrupar las clases.

4.5 A los barcos IRC sin certificado, el comité de regatas les asignará un TCC el cual no será motivo de reclamación. Competirán dentro de la clase correspondiente al TCC asignado.

5.- INSCRIPCIONES. ATRAQUES.

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en la web del RCNCU a través del siguiente enlace del CyberAltura: [CyberAltura Software](#) y deberán ser recibidas antes de las 14.00 horas del día 10 de septiembre de 2026.

No obstante, el comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción con posterioridad al plazo señalado, pero no se garantiza el atraque ni otros servicios en las instalaciones del Club organizador.

5.2 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo del RCMA-RSC entre los días 10 y 12 de septiembre, y desde el día 12 al 14 de septiembre en R.C.N.C.U. Los atraques serán gratuitos.

5.3 Durante la estancia nocturna en Castro Urdiales deberá permanecer a bordo de cada barco al menos un tripulante.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

6.1 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse online y subir a la web de la regata toda la documentación que se indica a continuación antes de las 14.00 horas del día 10 de septiembre:

- (A) Para cruceros IRC, copia del certificado válido de Medición IRC.
- (B) Declaración firmada de elementos de seguridad de categoría 4.
- (C) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 330.556 € y con cobertura para regatas, durante toda la duración de la Regata.
- (D) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- (E) Para los Tripulantes Españoles, Licencia federativa de deportista estatal 2026.
- (F) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y Nº de contacto en tierra.

COPA CASTRO

12 / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GRÜNBLOU MOTOR

7.- PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
12/09/26	13.00 HORAS	- Pruebas; Getxo – Castro
13/09/26	12.30 HORAS 17.30 HORAS (aprox.)	- Pruebas en Castro - Entrega de Trofeos y cóctel

7.2 El último día no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 horas, salvo consecuencia de una llamada general previa.

7.3 Están programadas 3 pruebas, de las que será necesario completar 1 para la validez de la regata.

7.4 Los recorridos podrán ser del tipo costero y/o barlovento-sotavento, o cualquier otro que se indique en las IR o se notifique oficialmente a los participantes. Al menos dos recorridos barlovento-sotavento serán programados en las IR.

8.- CLASIFICACIÓN. SISTEMA DE PUNTUACION.

8.1 Las pruebas serán puntuadas conforme al Apéndice A del RRV, usando el sistema de Puntuación Baja.

8.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases establecidas. En IRC, la clasificación de cada prueba se hará por Clases y en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en el RTC.

8.3 Habrá una clasificación general conjunta para IRC que será utilizada para la Copa Castro y también de cara a la selección para el Campeonato de España de Cruceros.

9.- PREMIOS

9.1 Se entregarán trofeos para los dos primeros de cada categoría.

9.2 Se entregará la Copa Castro al Club vencedor, que será el Real Club Náutico de Castro Urdiales si el ganador es un barco cántabro o del oeste de Cantabria, o al Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club si el ganador es un barco vasco o del este del País Vasco.

10.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES

10.1 Se podrán efectuar controles diarios de Medición y Seguridad tanto en tierra como en la mar.



COPA CASTRO

12 / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GRÜNBLAU MOTOR

11.- T.O.A., INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.1 El TOA estará disponible en la web de la regata del RCNCU a través del siguiente enlace del CyberAltura: [CyberAltura Software](#)
- 11.2 Las Instrucciones de Regata se publicarán en el TOA antes del día 11 a las 20.00h.

12.- SEGURIDAD

- 12.1 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad En el extranjero (OSR) de la W.S.
- 12.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 watios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 VHF (156.450 Mhz), 16 VHF (156.800 Mhz) y 71 VHF (156.575 Mhz).
- 12.3 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal VHF 71.
- 12.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

13.- DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Castro Urdiales y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Castro Urdiales.

14.- RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

COPA CASTRO

12 / 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GRÜNBLAU MOTOR

- 14.2 El Real Club Náutico de Castro Urdiales y el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

15.- SEGUROS

Cada Barco Participante deberá tener suscrita una Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.